SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6513 *BARÓN DE LEY, S.A.*

A efectos del artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la sociedad ha acordado reducir su capital social en la suma de 85.893,00 euros por amortización de las correspondientes 143.155 acciones propias de las existentes en la autocartera, afectadas, con cargo a reservas libres. No existe el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 del citado Texto Refundido, porque la reducción se realiza con cargo a reservas libres, y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social (Artículo 335.c. del reseñado Texto Refundido). El plazo de ejecución de la reducción se establece en el plazo máximo de tres meses, desde el acuerdo.

Mendavia, 3 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús M.ª Elejalde Cuadra.

ID: A170053139-1

cve: BORME-C-2017-6513